

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de la 2da. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha fijado fecha para que tenga lugar el sorteo de defensor ad-hoc en los autos caratulados: ROMAN, JOSE LORENZO c/FORTUNATO, CONSTANZO s/C.P.L., Expte. 694/2011, de acuerdo a los términos del artículo 45 del Código Procesal Laboral. El decreto pertinente ordena: "Santa Fe, 08 de Marzo de 2012. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Atento a lo manifestado por el Dr. Calleja, fijase fecha para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc para el día 20/04/2012 a las 12.00 hs. Notifíquese por edictos en el término de Ley. Diego J. Romero, secretario; David Marcelo Suasnabar, Juez.

S/C 163497 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dr. Aníbal M. López, en los autos caratulados: LEIBOVICH, MARTÍN ALEJANDRO c/CLEARFE S.R.L. y Otros s/C.P.L., Expte. Nº 726 — Año 2011), se cita, llama y emplaza al codemandado Lucas Leonel Benassi, D.N.I. Nº 32.176.129, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa y haga valer sus derechos dentro del término de tres (3) días y bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Santa Fe, 26 de marzo de 2012. Aníbal M. López, secretario.

S/C 163509 Abr. 12 Abr. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez Adolescencia y la Familia de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: s/MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL - GOROSITO y Otros, Legajo Signa Nº 541-1572-1573; S.I.E. Nº 1503-0000697-3; se cita, llama y emplaza a la Sra. Adela Guadalupe Galván, D.N.I. Nº 18.755.991; notificándola a tal fin que se ha ordenado lo siguiente: "Disposición Nº 000028. Santa Fe, 29 de marzo de 2012, por la que se dispuso: "Vistos:... Considerando:... Dispone: Artículo 1º: Adoptar la Medida de Protección Excepcional que tiene por objeto la separación temporal de la convivencia de los niños Emanuel Jonatan Gorosito, D.N.I. Nº 39.369.120, nacido el 27 de Octubre de 1995; inscripta su partida de nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Santa Fe, Tomo VIII, Acta 1974, Año 1995; Antonella Roció Gorosito, D.N.I. Nº 42.032.391, nacida el 26/agosto/1999, inscripta su partida nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Santa Fe al Tomo VI, Acta 1562, año 1999; y Yanina Noélia Gorosito, D.N.I. Nº 42.870.125, nacida el 10/diciembre/2001, inscripta su partida nacimiento por ante el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Santa Fe al Tomo I, Acta 122, año 2001; de quién resulta su progenitora, la Sra. Adela Guadalupe Galván, quién acredita su identidad con D.N.I. Nº 18.755.991, de quién se desconoce su domicilio o paradero. Artículo Nº 2: La Medida de Protección Excepcional se establece por el plazo de noventa (90) días; y durante el transcurso de la misma continuarán interviniendo el Equipo Interdisciplinario del Distrito Noroeste de la ciudad de Santa Fe, dependiente de esta Subsecretaría; trabajando de manera coordinada y articulada con otros organismos e instituciones en el abordaje de la problemática familiar; permaneciendo durante el transcurso de la misma los niños antes nombrados alojados en el ámbito de cuidados institucionales alternativos dependiente de este organismo. Artículo Nº 3: El Area Legal de esta Subsecretaría iniciará el procedimiento destinado a la Notificación de la Adopción de la Medida de Protección Excepcional, interviniendo el Equipo Territorial de Atención y Diagnóstico del Distrito Noroeste en el trámite y desarrollo del expediente judicial de Control de Legalidad de la misma por ante el órgano jurisdiccional competente. Artículo Nº 4: En el transcurso de la aplicación de esta Medida de Protección Excepcional, el plan de acción propuesto en el Informe Técnico Interdisciplinario por el Equipo Territorial de Atención y Diagnóstico interviniente podrá modificarse en razón de la variación de las circunstancias de hecho que dieron origen a esta medida. Estas modificaciones serán comunicadas a los representantes legales y/o responsable, del niño, niña o adolescente y al tribunal interviniente en el control de legalidad de la medida. Artículo Nº 5: Regístrese, notifíquese a las partes interesadas y désele el trámite correspondiente y archívese. Fdo.: Lic. E. Carolina Galceran (Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la provincia de Santa Fe). En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, se hace saber a Ud. que la Medida ha sido dispuesta por la autoridad administrativa competente y que contra la misma podrá interponer recurso de revocatoria dentro de los (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme a lo preceptuado en el Decreto Nº 10.204 de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 62 de la Ley 12.967 y 60, 61 y 61 del Decreto Nº 61.9/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012.

S/C 163523 Abr. 12 Abr. 16

Por Disposición de la Lic. Elisa Carolina Galcerán, Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia Santa Fe, en los autos caratulados: "Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia - Equipo de Atención y Diagnostico Distrito La Costa s/Adopción de Medida de Protección Excepcional de Derechos en beneficio de los niños RICARDO DANIEL PERESIN y ALEXIS EXEQUIEL BALBUENA, Expte. N° 01503-0001251-6, se notifica a la progenitora de los niños mencionados, la Sra. Alejandra Isabel Zerda, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.200.073 y al progenitor del niño Alexis Exequiel Balbuena el Sr. Luis Alfredo Balbuena quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 34.166.502, que se ha ordenado lo siguiente "Disposición N° 000048, Santa Fe 07 de Diciembre de 2011. Vistos... Considerando... Dispone: Artículo N° 1 Se adopta una Medida de Protección Excepcional, conforme a las normativas legales establecidas en la Ley Provincial N° 12.967 y su correlato en la Ley Nacional N° 26.061, que tiene por sujetos de protección a los niños Ricardo Daniel Peresin, de 3 años de edad, quien acredita su identidad con el DNI N° 48.190.254 nacido en fecha 18 de Febrero de 2008 y a Alexis Exequiel Balbuena, de 10 años de edad, quien acredita su identidad con el D.N.I. N° 43.164.544 nacido en fecha 16 de marzo de 2001. Que la Medida de Protección Excepcional tiene por objeto, la regularización de la situación legal de los niños referidos manteniendo la separación temporal de la convivencia con su progenitora la Sra. Alejandra Isabel Zerda. Artículo N° 2: La Medida de Protección Excepcional se establece por el plazo de (90) noventa días, término que comenzara a correr a partir de que quede firme la presente medida. Que el niño Alexis continúe alojado temporalmente en el ámbito del "Sistema alternativo de cuidados Institucionales" y el niño Ricardo quien estuvo alojado en "Asociación Hogares de Tránsito" desde el 6 de Julio hasta el 1 de noviembre, retome la convivencia con su progenitor el Sr. Darío Peresin. Artículo N° 3: Que durante el plazo señalado, el equipo de Atención y Diagnóstico Distrito La Costa continuará con la intervención, de manera articulada con los distintos efectores sociales referentes de la situación abordada. Centro de Salud del Barrio Los Hornos, Equipo de Niñez de la ciudad de Esperanza, Institución donde se encuentra alojado el niño Alexis, en cumplimiento del plan de acción señalado. Que en el transcurso de la aplicación de la Medida de Protección Excepcional, podrá modificarse el plan de acción trazado en razón de la variación de las circunstancias de hechos que dieron origen a estas medidas. Artículo N° 4: El Area Legal de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia efectuará el procedimiento destinado a la notificación de adopción de la Medida de Protección Excepcional como así también la solicitud del pertinente control de legalidad de la misma por ante el Órgano Jurisdiccional competente. Artículo N° 5: Otórguese el trámite correspondiente; regístrese, notifíquese a las partes interesadas y al Organo Jurisdiccional y oportunamente archívese. Fdo.: Lic. Elisa Carolina Galcerán (Directora Provincial de Promoción de los Derechos de La Niñez Adolescencia y Familia). En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, se hace saber a Ud. que la Medida ha sido dispuesta por la autoridad administrativa competente y que contra la misma podrá interponer recurso de revocatoria dentro de los (10) diez días hábiles contados a partir de la notificación de la adopción de la medida de protección excepcional y sus prórrogas, conforme a lo preceptuado en el Decreto N° 10.204 de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 60, 61 y 62 de la Ley N° 12.967 y sus modificatorias y 60, 61 y 62 de su Decreto Reglamentario N° 619/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2011.

S/C 163522 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos ABACA, JOSÉ MARÍA s/Quiebra, Expte. N° 665/2011, se ha dispuesto: Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. 8. Fijar hasta el día 24/05/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 10/07/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 05/09/2012 para que presente el Informe General. Santa Fe, 28 de marzo de 2012. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la C.P.N. Nélide Lilitiana Mokdasy quien constituye domicilio en calle Balcarce 2132 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención Lunes a Viernes de 17 a 20 horas. Secretaria, 3 de Abril de 2012.

S/C 163480 Abr. 12 Abr. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Segunda, se hace saber que en autos caratulados: KIEFFER JUAN MANUEL c/BADIA CHIAZI viuda de FOIGELMAN y Otros s/Sumaria por cobro de pesos, Expte. N° 165 - Año 2010, se ha ordenado la siguiente: "Santa Fe, 28 de Setiembre de 2010. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárase rebelde a los herederos y/o sucesores de Badia Chirazi de Fuigelman. Publíquense edictos por el término de ley en el cuál será exhibido en el hall de estos Tribunales. Asimismo notifíquese por cédula en el domicilio real denunciado en autos notifíquese. Fdo.: Baruca Mario César, Juez. Teresita J. Bonavia Secretaria a/c. Que en consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a los herederos y/o sucesores de la demandada. Lo que se publica a los fines legales, en la ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de marzo de 2012. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 163469 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. de Dist. en lo C. y C. de la 10ma. Nom. de Santa Fe; en los autos: CORDOBA, RAFAEL ERNESTO c/PEREZ, MIGUEL y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 32/2012, se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a Miguel Pérez y/o sus herederos y/o a quienes fueren propietarios y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmueble que de acuerdo al Plano Mensura y Subdivisión para Juicio de Adquisición de Dominio por Posesión, agregado al Duplicado 1692; se ubican en la ciudad de Recreo, Dist. Recreo Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe y consisten en dos fracciones de terreno a saber: 1) Lote 1 se ubica en la esquina formada por calle E. López al Este y calle J. Hernández al Norte, y mide 50.00 m. de frente al Norte; por 50.00 de fondo en el costado Sur; 25.65 cm. en su frente y costado al Este y 25.58 cm. en su contrafrente y fondo al Oeste; lo que forma una superficie polígono ABCDA de 1280.74 m2., lindando al Norte: J. Hernández; al Este: E. López; al Sur: con propiedad de Carlos R. Córdoba y Ot. y Oeste: con propiedad de Muga Vailde M. de y otros. La ochava letra B mide 4.94 mts. en cada uno de sus catetos por 7.00 mts. en la hipotenusa, lo que forma una superficie de 12,20 m2. Y 2) Lote 2 se ubica en la esquina formada por calle Buenos Aires al Oeste y calle M. Menchaca al Sur, y mide 75.00 mts. de frente al Oeste; por 75.00 de fondo; 50.00 cm. en su frente y costado al Sur y 50.00 cm. en su contrafrente y fondo al Norte; lo que forma una superficie polígono FGDEF de 3749,97 m2., lindando al Norte: Con propiedad de Muga Vailde M. de y otros; al Este: Con propiedad de Carlos R. Córdoba y Ot.; al Sur: M. Menchaca; y al Oeste: Buenos Aires. La ochava letra F. mide 4,94 mts. en cada uno de sus catetos por 7 mts. en la hipotenusa, lo que forma una superficie de 12,19 m2. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 163466 Abr. 12 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Hortencia Sofía Mendieta, D.N.I. N° 06.100.260, fallecida el día 31 de Agosto de 2011 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 63/2012 MENDIETA, HORTENCIA SOFIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Marzo de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 163471 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elisa María Nanini, D.N.I. N° 3.076.379 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: NANINI, ELISA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 315, año 2011, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11. 287. Santa Fe, 12 de Marzo de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 163468 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Lidia Martínez, L.C. N° 2.413.317, en autos: MARTINEZ, MARIA LIDIA s/Sucesorio, Expte. N° 1267, año 2010, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 27 de diciembre de 2011. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3... Firmado: Dr. Berlanga: Juez; Dra. De la Torre: Secretaria. Santa Fe, 29 de Marzo de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 163467 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BLANCO CARLOS MARCELO, D.N.I. Nro. 14.914.990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. Juez: Dr. Claudio Bermúdez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 163559 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SEMPRINI, MANUEL LUIS s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 132, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Luis Semprini, L.E. N° 6.232.045, quien se domiciliara en calle Pedro Centeno 2759 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio que para tales fines habilitó la C.S.J.S.F. Santa Fe, 28 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 163464 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO OSCAR SACC, D.N.I.: 6.218.126 y doña FRANCISCA ILDA ORLANDO, L.C.: 1.990.720, Expte. N° 992/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dra. Mónica de Caminos, Secretaria. Santa Fe, 27 de marzo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

§ 15 163465 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza -a los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde Esther Pagura, L.C. N° 6.099.580, y don Alfredo Bortoli, L.E. N° 6.195.892, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: PAGURA, MATILDE E. y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 171/2012, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de los Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 163510 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: LONGONI, GRACIOSA MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 113 Año 2012, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Longoni, Graciosa María, argentina, D.N.I. N° 6.126.245, fallecida el 11-06-2000 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo x bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 23 de Marzo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 163505 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: YANES, JUAN EDELMEY CORNELIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 21, Año 2012, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideran con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don Juan Ebelmey Cornelio Yanes, L.E. N° 6.282.095, CUIL 20-06282095-1, para que comparezcas a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL y lugar que al efecto ha habilitado la C.S-J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. Mónica Beatriz de Caminos, secretaria.

§ 15 163529 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Campañoli Juan Alejandro, Documento Nro. 6.322.895, fecha de fallecimiento 23/12/1985, en los autos caratulados: CAMPAÑOLI JUAN ALEJANDRO s/Sucesorio, Expte. N° 02/2012, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo Pcia. de Santa Fe. Luisina Balestieri, secretaria. San Justo, 23 de marzo de 2012.

§ 15 163516 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gloria Elisabet Romero o Gloria Elisabeth Romero o Gloria Elizabeth Romero, Doc. Ment N° 23.085.052, fallecida el día 07 de Marzo de 2009 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 806/2011 - GLORIA ELISABETH ROMERO o GLORIA ELISABETH ROMERO o GLORIA ELIZABETH ROMERO s/Declaratoria de Herederos y posterior Juicio Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Marzo de 2.012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 163470 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Alcides Raúl Ponte, L.E. N° 6.335.940, argentino, casado, jubilado, con último domicilio real en calle 25 de Mayo y Crucero General Belgrano de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe, nacido en fecha 1° de mayo de 1935 en la localidad de La Blanca, Provincia de Santa Fe y fallecido a causa de enfermedad el 29 de marzo de 2010 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: PONTE, ALCIDES RAÚL s/Sucesorio, Expte. N° 1292/2011 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 14 de Marzo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 163547 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Radolovich y/o María Radolovich, Doc. Ment N° 93.631.457, fallecida el día 17 de Enero de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 551/2011 RADOLLOVICH, MARIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 15 163475 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BERGAGNA, AUGUSTO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-00025036-5 del año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Augusto José Bergagna, L.E. N° 6.191.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 163544 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAMALIS, OSVALDO JOAQUÍN s/Sucesorio, Expte. N° 112/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Osvaldo Joaquín Camalis, D.N.I. M. N° 6.207.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 15 163543 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: NAZ, MONICA ALICIA s/Sucesorio; Expte. N° 1497 Año 2011, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Naz, Mónica Alicia, Argentina, D.N.I. N° 17.661.689 fallecida el 26-12-2009, en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se

publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 15 de Marzo de 2012.

§ 15 163504 Abr. 12 Abr. 25

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. N° 729, año: 2011) VILLALOBO, JORGE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante don Jorge Villalobo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 163525 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. N° 698, año: 2011); PERALTA, JUAN JOSE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante don Juan José Peralta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 14 de marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 163524 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. N° 555, año 2011) BERGANTIÑO, MODESTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante don Modesto Bergantiño, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de marzo de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 15 163528 Abr. 12 Abr. 25

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge, Dpto.

San Martín, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA LUISA SILVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 21 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 163576 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Expte. N° 71, año 2012), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña MARGARITA OGGERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 21 de marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 163495 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Expte. N° 71, año 2012), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE JOSE BENASSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 21 de Marzo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15 163492 Abr. 12 Abr. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C.C. y L. de la 3ra. Nom. de Rafaela, en autos caratulados, Expte. 944, año 2009; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/TORRES HAIDE BEATRIZ, CORONEL ALBERTO MARTIN y TRONCOSO GUILLERMO JUAN s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado Sr. Troncoso Guillermo Juan, disponiendo lo siguiente: Rafaela, 30 de junio de 2009. Por promovida formal demanda de juicio Ejecutivo contra Torres Haide Beatriz, Coronel Alberto Martín y Troncoso Guillermo Juan por cobro de la suma de pesos siete mil quinientos treinta y nueve (\$ 7.539) con más los intereses que correspondieren, hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del proceso. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro de término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado: Dra. Susana Rebaudengo (Jueza); Dr. Carlos Molinari, secretario. Rafaela, 3 de Abril de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 163519 Abr. 12 abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en Rafaela, se ha dispuesto publicar el presente edicto por el término de cinco días, haciendo saber que en fecha 16 de febrero de 2012, se procedió, en los Autos Caratulados, Expte. N° 1596, año 2011, PERALTA, VANESA VICTORIA s/Quiebra, a realizar el sorteo del Síndico que deberá intervenir, resultando desinsaculada la bolilla N° 6 perteneciente a Adriana Lilian del Carmen Trigueros, D.N.I. N° 5.802.155, Mat. N° 4040, quien aceptó el cargo en fecha 15 de marzo de 2012, constituyendo domicilio legal en calle José Ingenieros 121 de la ciudad de Rafaela, fijando el horario de atención en dicho domicilio en días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs. No repone Art. 273, Inc. 8 de la L.C. y Q. Secretaría, 4 de abril de dos mil doce. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 163564 Abr. 12 Abr. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BAILETTI, ELIDA ANA c/CLIVATI y/o CLIVATTI, RICARDO; CLIVATI y/o CLIVATTI, ROSA; CLIVATI y/o CLIVATTI, ADELINA; CLIVATI y/o CLIVATTI, TERESA; CLIVATI y/o CLIVATTI, INES; CLIVATI y/o CLIVATTI, JUAN VICTORIO y/o CLIVATI y/o CLIVATTI, ELENA s/Ordinario; (Expte. N° 1639/12), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber que, en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 13 de marzo de 2012. Por iniciada la presente demanda de Adquisición de dominio por usucapión, contra Clivati y/o Clivatti, Ricardo; Clivati y/o Clivatti, Rosa; Clivati y/o Clivatti, Adelina; Clivati y/o Clivatti, Teresa; Clivati y/o Clivatti, Inés; Clivati y/o Clivatti, Juan Victorio y/o Clivati y/o Clivatti, Elena y/o contra los propietarios y/o los que se consideren con derecho a la fracción de terreno indicada. Imprímasele a la misma, el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en los Estrados de estos Tribunales y BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C.), a los que se consideren con el derecho al inmueble indicado, para que hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítase a la Municipalidad de Rafaela para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Si hubiere interés fiscal comprometido, cítase a la Provincia de Santa Fe por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente el domicilio denunciado. Téngase presente la prueba ofrecida: 1) Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Otro si digo: Téngase presente lo manifestado y como lo solicita concédase un plazo de 30 días para acompañar el Informe dominial del Inmueble objeto de la presente acción. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o empleados. Castellano, Silvestre, Regis y/o Frana. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, secretaria. Dr. Marín, Juez. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 27 de Marzo de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 17,50 163540 Abr. 12 Abr. 16

Por estar dispuesto en VARGAS, JUAN y CHAZARRETA, ANGELICA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1548/2011) Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, primera nominación se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Vargas Juan y Chazarreta Angélica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado a tal efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 29 de Febrero de 2012. Firmado: Dr. Albrecht. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 15 163545 Abr. 12 Abr. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados WENDLER, ANA RAQUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 27, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Raquel Wendler, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref.: Ley 11.287). Rafaela, 27 de Marzo de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 15 163506 Abr. 12 Abr. 25
